



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

FECHA DE INFORME:

OCTUBRE 30 DE 2020

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

GESTION FINANCIERA

LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:

MANUEL JOSE CANENCIO MAYA

TEMA DE SEGUIMIENTO:

EJECUCION PRESUPUESTAL III TRIM 2020 Y RESAGO CONSTITUIDO
EN 2019

NORMATIVA

Ley 87 de 1993, Decreto 111 de 1996, Decreto 4836 de 2011, Decreto 1068 de 2015, Decreto 412 de marzo 2 de 2018, Decreto 1429 del 1 de septiembre de 2016, Decreto 1264 del 25 de julio de 2017, Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, verifica el estado de la ejecución presupuestal en el III trimestre de la vigencia 2020, así como de las reservas presupuestales y las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2019 y su comportamiento en el tercer trimestre de 2020.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL III TRIM 2020 1.1. APROPIACION VIGENTE

La apropiación inicial establecida al Ministerio de Salud y protección Social, para la vigencia 2020 mediante Decreto de liquidación No. 2411 de diciembre 30 de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" correspondió a un total de **\$30.58** Billones.

De acuerdo con lo observado a septiembre 30 de 2020, se tiene una apropiación vigente de **\$32.2** Billones después de adiciones totales por \$2.11 Billones y reducciones de \$440.881 Millones; en los rubros de transferencias e inversión, siendo el rubro de transferencias el más representativo. Igualmente, se observa una apropiación bloqueada de \$16.359 Millones, como se aprecia en la siguiente tabla:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 1- APROPIACION VIGENTE A SEP.30 2020

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	APROP FINAL
GASTOS DE PERSONAL	\$ 59.016.067.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 59.016.067.000,00	\$ 0,00	\$ 59.016.067.000,00
GASTOS GENERALES	\$ 18.012.753.372,00	\$ 24.133.000,00	\$ 24.133.000,00	\$ 18.012.753.372,00	\$ 0,00	\$ 18.012.753.372,00
TRANSFERENCIAS	\$ 29.939.337.558.730,00	\$ 2.084.250.000.000,00	\$ 428.349.837.820,00	\$ 31.595.237.720.910,00	\$ 1.639.661.000,00	\$ 31.593.598.059.910,00
G MULTAS	\$ 19.067.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.067.400.000,00	\$ 0,00	\$ 19.067.400.000,00
INVERSION	\$ 544.747.530.505,00	\$ 26.532.466.160,00	\$ 12.507.733.080,00	\$ 558.772.263.585,00	\$ 14.720.000.000,00	\$ 544.052.263.585,00
TOTALES	\$ 30.580.181.309.607,00	\$ 2.110.806.599.160,00	\$ 440.881.703.900,00	\$ 32.250.106.204.867,00	\$ 16.359.661.000,00	\$ 32.233.746.543.867,00

Fuente: reportes SIIF Nación -cálculos OCI

1.2. APROPIACIÓN ADICIONADA Y REDUCIDA A SEP 30 2020

Durante el tercer trimestre de la presente vigencia se presentaron adiciones de apropiación, mediante Actos Administrativos como la Resolución **1480** del 22 de julio de 2020 por (\$605.950.162.80 por distribución de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, para atender lo relacionado con la compensación temporal del régimen subsidiado por los meses de julio y agosto de 2020, compensación talento humano y canasta de pruebas para julio y agosto de 2020, entre otros (Rubro A-03-03-01-082 \$226.389.000.000 y Rubro A-03-03-04-052 \$379.561.162.180)y Resolución 1786 del 18 de septiembre de 2020 (120.000.000.000) distribución de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias — FOME, con el fin de financiar proyectos de inversión en infraestructura y dotación de hospitales públicos orientados exclusivamente para solventar las necesidades originadas por el COVID-19.

A su vez, mediante Resoluciones 1284 de julio 29 de 2020, se ordena un giro de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del MSPS del Rubro A-03-03-04-052 por \$379.561.162.180 a la ADRES con destino a la atención en salud del COVID -19 con cargo al componente de aseguramiento y Resolución 1439 del 21 de agosto de 2020 se ordena un giro del presupuesto de gastos de funcionamiento del MSPS , Rubro A-03-03-01-083 fondo de mitigación FOME por \$ 226.389.000.000 a la ADRES, con destino al reconocimiento económico temporal para el talento Humano en salud que preste sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de coronavirus COVID -19.

Igualmente, se observa traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y PS, mediante resolución 1405 del 14 agosto 2020, (\$24.133.000) para la adquisición de desfibriladores y sus respectivos gabinetes atendiendo la necesidad del MSPS, de acuerdo con el SGSS, se cuenta con alta afluencias y gran cantidad de aglomeramiento de público y los exámenes ocupacionales realizados a los funcionarios por alto volumen de funcionarios susceptibles de sufrir un paro cardiorrespiratorio y Resolucion1505 del 31 de agosto 2020 del Rubro 03-11-01-03-54 al



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

Rubro 03-03-04-052-54 (\$425.556.837.820) que tiene como objeto la realización de actividades relacionadas con compensación temporal del régimen subsidiado, del talento humano, canasta de pruebas anticipos UCI e intermedios, de acuerdo con lo aprobado en la Certificación del Comité Técnico del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, del 15 de julio de 2020.

El detalle de lo anteriormente expuesto se detalla en la siguiente tabla:

TABLA No. 2- ADICIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES EN EL III TRIM 2020

RUBRO	REC	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	RESOLUCION
A-02-01	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.867.000	24.133.000	0	85.000.000	1405 14 agosto 2020 \$24.133.000
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	17.951.886.372	0	24.133.000	17.927.753.372	1405 14 agosto 2020 \$24.133.000
A-03-03-01-082	54	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME	0	226.389.000.000		226.389.000.000	1480 22 Julio 2020 \$605.950.162.80
A-03-03-01-083	55	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME	226.389.000.000		226.389.000.000	0	1439 de 21 Agt 2020 Giro A ADRES (talento H en salud COVID-19 . Recibidos de MHCP /RES 1480 22JUL
A-03-03-01-082	54	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME	0	120.000.000.000	0	120.000.000.000	1786 sep 2020 \$120.000.000.000
A-03-03-04-052	54	ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007, 1393 DE 2010, 1438 DE	0	379.561.162.180	0	379.561.162.180	1480 22 Julio 2020 \$605.950.162.80
A-03-03-04-052	54	ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007,	379.561.162.180	425.556.837.820	0	805.118.000.000	1505 31 agt 2020 425.556.837.820
A-03-03-04-052	54	ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007, 1393 DE 2010, 1438 DE	805.118.000.000	0	-379.561.162.180	425.556.837.820	1284 29 jul 2020-Giro a ADRES para COVID 19
A-03-11-01-003	54	PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA	0	677.000.000.000	425.556.837.820	251.443.162.180	1505 31 agt 2020 425.556.837.820 al Rubro 03- 03-04-052 FOME

Fuente: Subd financiera Resoluciones de modificación ppta III Trim 2020, reportes SIIF Nación -cálculos OCI



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 3- MODIFICACIONES APRESUPUESTALES ACUMULADAS A SEP 30 DE 2020

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 60.867.000,00	\$ 24.133.000,00	\$ 0,00	\$ 85.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 17.951.886.372,00	\$ 0,00	\$ 24.133.000,00	\$ 17.927.753.372,00
A-03-03-01-082	FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME	\$ 0,00	\$ 346.389.000.000,00	\$ 0,00	\$ 346.389.000.000,00
A-03-03-02-002	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993	\$ 8.504.439.990,00	\$ 0,00	\$ 2.793.000.000,00	\$ 5.711.439.990,00
A-03-03-04-052	ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007, 1393 DE 2010, 1438 DE 2011 Y 1607 DE 2012)	\$ 15.770.582.107.874,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 15.790.582.107.874,00
A-03-03-04-052	ASEGURAMIENTO EN SALUD (LEYES 100 DE 1993, 1122 DE 2007, 1393 DE 2010, 1438 DE 2011 Y 1607 DE 2012)	\$ 0,00	\$ 805.118.000.000,00	\$ 0,00	\$ 805.118.000.000,00
A-03-11-01-003	PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA	\$ 1.278.873.000,00	\$ 235.743.000.000,00	\$ 0,00	\$ 237.021.873.000,00
A-03-11-01-003	PROGRAMA EMERGENCIA SANITARIA	\$ 0,00	\$ 677.000.000.000,00	\$ 425.556.837.820,00	\$ 251.443.162.180,00
C-1901-0300-22	APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES Y ESE EN PROYECTOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA	\$ 0,00	\$ 10.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000.000.000,00
C-1901-0300-28	AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI NACIONAL	\$ 363.462.895.505,00	\$ 0,00	\$ 8.483.000.000,00	\$ 354.979.895.505,00
C-1901-0300-29	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. N	\$ 24.800.000.000,00	\$ 8.483.000.000,00	\$ 0,00	\$ 33.283.000.000,00
C-1901-0300-29	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. NACIONAL	\$ 0,00	\$ 3.323.509.240,00	\$ 0,00	\$ 3.323.509.240,00
C-1901-0300-29	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. N	\$ 0,00	\$ 3.323.509.240,00	\$ 3.323.509.240,00	\$ 0,00
C-1901-0300-32	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA	\$ 0,00	\$ 701.223.840,00	\$ 0,00	\$ 701.223.840,00
C-1901-0300-32	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SITUACIÓN DE SALUD DE LA	\$ 0,00	\$ 701.223.840,00	\$ 701.223.840,00	\$ 0,00
			\$ 2.110.806.599.160,00	\$ 440.881.703.900,00	

1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEP 30 - VIGENCIA ACTUAL:

Se evidenció en el reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación, vigencia actual, a septiembre 30 de 2020, que los CDP alcanzaron un valor total de \$31.622.804 millones los cuales permiten dar certeza sobre la existencia de la apropiación disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos lo que equivale al 98% de la apropiación vigente; se ha comprometido el 76%, siendo el rubro más representativo el de Gastos Generales con el 90%, seguido del rubro de inversión con el 83% y de Transferencias con el 76%. Igualmente, se realizaron obligaciones y pagos por el 74%, como se ilustra en la siguiente tabla:



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

TABLA No. 4- EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA A SEPT 30 DE 2020

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	%	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	59.016.067.000	59.016.067.000	100%	45.542.485.594	77%	45.531.904.976	77%	45.531.904.976	77%
GASTOS GENERALES	18.012.753.372	17.507.311.242	97%	16.165.939.092	90%	10.708.307.510	59%	10.708.307.510	59%
TRANSFERENCIAS	31.595.237.720.910	31.032.732.906.744	98%	24.038.611.562.566	76%	23.335.458.734.921	74%	23.335.458.734.921	74%
G MULTAS	19.067.400.000	345.556.000	2%	345.556.000	2%	345.556.000	2%	345.556.000	2%
INVERSION	558.772.263.585	513.202.591.358	92%	465.154.652.400	83%	424.722.226.558	76%	424.722.226.558	76%
TOTALES	32.250.106.204.867	31.622.804.432.344	98%	24.565.820.195.652	76%	23.816.766.729.965	74%	23.816.766.729.965	74%

Fuente: SIIF Nación -cálculos OCI

RÁFICO No. 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2020



1.4. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

Con relación al rezago presupuestal, a septiembre 30 / 2020, y teniendo en cuenta la información de los reportes del SIIF, de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2019, por un valor de \$88.734 millones, se evidenció una ejecución a septiembre 30 de 2020, por un total de \$87.108 Millones, lo que equivale al 99,3%, quedando por ejecutar \$625 Millones.

TABLA No. 5- EJECUCION PRESUPUESTAL RESERVAS A SEPTIEMBRE 30 DE 2020

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	SALDO X OBLIGAR	% EJE
G DE PERSONAL	\$ 42.597.890,00	\$ 42.597.890,00	\$ 42.597.890,00	\$ 42.597.890,00	\$ 0,00	100,00%
G GENERALES	\$ 1.318.860.389,95	\$ 1.318.831.783,95	\$ 1.318.831.783,95	\$ 1.318.831.783,95	\$ 28.606,00	99,998%
TRANSFERENCIAS	\$ 67.726.427.682,00	\$ 67.428.371.792,00	\$ 67.428.371.792,00	\$ 67.428.371.792,00	\$ 298.055.890,00	99,56%
INVERSION	\$ 19.646.336.954,12	\$ 19.319.186.506,29	\$ 19.319.186.506,29	\$ 19.319.186.506,29	\$ 327.150.447,83	98,33%
TOTAL	\$ 88.734.222.916,07	\$ 88.108.987.972,24	\$ 88.108.987.972,24	\$ 88.108.987.972,24	\$ 625.234.943,83	99,30%

Fuente: SIIF Nación -cálculos OCI



La salud es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

De acuerdo con el cuadro anterior, queda pendiente de ejecutar el 0,7% del rezago presupuestal constituido en la vigencia anterior lo que equivale a \$625 Millones, los cuales se detallan en el siguiente cuadro por dependencias:

TABLA No. 6- EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2020, POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	SALDO	% EJEC
DIR. FINANCIAMIENTO	A-03-03-04-054	MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMED CATASTROFICAS Y	566.066.862	268.779.656	268.779.656	268.779.656	297.287.206	47%
OF PROMOCION SOCIAL	C-1901-0300-23	FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES PARA LA APROPIACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA ATENCIÓN	61.706.082	19.635.237	19.635.237	19.635.237	42.070.845	32%
OF PROMOCION SOCIAL	C-1901-0300-24	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y	246.890.622	182.967.770	182.967.770	182.967.770	63.922.852	74%
DIR PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA	C-1901-0300-26	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONDICIONES DE INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD NACIONAL	421.473.200	362.466.594	362.466.594	362.466.594	59.006.606	86%
GRUPO DE COMUNICACIONES	C-1901-0300-31	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	1.200.427.566	1.179.145.762	1.179.145.762	1.179.145.762	21.281.804	98%
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	C-1901-0300-34	FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA Y REGULACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS EN SALUD EN COLOMBIA. NACIONAL	87.218.110	85.209.372	85.209.372	85.209.372	2.008.738	98%
OFICINA DE CALIDAD	C-1901-0300-35	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS AGENTES DEL SISTEMA DE CALIDAD A NIVEL	35.688.551	35.207.652	35.207.652	35.207.652	480.899	99%
DIR GESTION DEL TALENTO HUMANO SALUD	C-1901-0300-36	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA ORIENTAR LA GESTIÓN	39.086.192	27.587.862	27.587.862	27.587.862	11.498.330	71%
DIR. DE REGULACIÓN COSTOS Y TARIFAS	C-1902-0300-7	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN Y SU IMPACTO PRESUPUESTAL RESPECTO A LAS NECESIDADES EN	575.932.456	492.482.243	492.482.243	492.482.243	83.450.213	86%
DIR DE FINANCIAMIENTO	C-1902-0300-8	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LOS	38.615.327	38.505.335	38.505.335	38.505.335	109.992	99,7%
DIR. DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSIONES.	C-1902-0300-10	FORTALECIMIENTO DE LA RECTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL	24.412.676	20.065.950	20.065.950	20.065.950	4.346.726	82%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES	C-1999-0300-10	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS	75.179.802	48.721.146	48.721.146	48.721.146	26.458.656	65%
COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	C-1999-0300-12	FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DEL SECTOR SALUD NACIONAL	9.916.704	4.481.390	4.481.390	4.481.390	5.435.314	45%
TOTALES			88.734.222.916	88.108.987.972	88.108.987.972	88.108.987.972	625.234.944	99,3%

Fuente: G Presupuesto-Reportes Sif



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

La Oficina de Control Interno recomienda, continuar con el seguimiento a la ejecución del rezago constituido a 31 de diciembre de 2019 y establecer las acciones necesarias a fin de evitar el trámite de vigencias expiradas.

El proceso financiero, durante el tercer trimestre de 2020, como autocontrol, realizó seguimiento a la ejecución presupuestal de manera mensual y comunicó a las áreas, el estado de la ejecución. Igualmente, tiene establecido los controles que se deben aplicar para la optimización y ejecución del presupuesto asignado, los cuales se encuentran documentados en el SIG, tales como:

PROCEDIMIENTOS

- GFIP01 Elaboración del anteproyecto de presupuesto.
- GFIP02 Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales.
- GFIP03 Expedición certificado disponibilidad presupuestal.
- GFIP04 Registro presupuestal compromiso.
- GFIP05 Registro contable y generación de la obligación.
- GFIP10 Pago de compromisos adquiridos.

La oficina de control interno recomienda incluir un procedimiento con las actividades a realizar para la constitución de las reservas y cuentas por pagar, a fin de realizar el respectivo seguimiento para el cierre de la vigencia.

INDICADORES


El proceso financiero cuenta con los siguientes indicadores:

Hoja de vida indicadores

- o GFI 1 Indicador pagos realizados.
- o GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos.
- o GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos.

Fuente: Mapa de procesos-SIG

El indicador GFI1 de porcentaje de pagos realizados, es un indicador de eficiencia del Grupo de tesorería, mide el número de pagos realizados sobre el total de las obligaciones recibidas, a septiembre se encuentra en el 100% de cumplimiento.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Indicador GFI01 de porcentaje de pagos realizados

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES				
FÓRMULA DEL INDICADOR:		Obligaciones recibidas grupo tesorería		
(A/B) x 100		META:	95%	
		RESULTADO ACUMULADO:		RESULTADO NO ACUMULADO: (10)
RELACIÓN DE VARIABLES:	VAR. (11)	NOMBRE DE LA VARIABLE:	RANGOS DE GESTIÓN:	
				MÍNIMO
	A	No. De pagos realizados	BUENO	85,00%
	B	Total de obligaciones recibidas	REGULAR	75,00%
OBSERVACIONES: (14)			DEFICIENTE	0,00%

Fuente: Mapa de procesos-SIG


El GFI 2 de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos, indicador de eficiencia, del Grupo de contabilidad, hace referencia al número de solicitudes de cuentas tramitadas que cumplen el lleno de requisitos frente al número de solicitudes recibidas, el cual se encuentra reportado hasta junio de 2020, generalmente por debajo del 70% excepto en el mes de junio; debido a que del total de cuentas recibidas se devuelve una gran número en razón a que los contratistas no cumplen con los requisitos exigidos. La subdirección Financiera ha realizado acciones como tips con respecto a la radicación de las cuentas de cobro publicado el 30 de abril-2020 en el saludable. Se realizó en el mes de julio la transferencia de información relacionada con el diligenciamiento de los formatos y soportes anexos para la tramitación de la cuenta de cobro. Se recomienda actualizar el indicador.

Indicador GFI 2 de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos

NOMBRE DEL INDICADOR: (1)		SOLICITUDES TRAMITADAS CON EL LLENO DE REQUISITOS			
PROCESO ASOCIADO: (2)		GESTION FINANCIERA			
RESPONSABLE DEL INDICADOR: (3)		Coordinador Grupo Contabilidad			
TIPO DE INDICADOR: (4)		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: (5)			X		
		Mensual			
IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES					
FORMULA DEL INDICADOR: (6)		FUENTE DE INFORMACION: (7)			
(A/B) x 100		Formato en excel			
		META: (8)	70%		
		RESULTADO	RESULTADO NO X		
RELACIÓN DE VARIABLES:	VAR. (11)	NOMBRE DE LA VARIABLE: (12)	RANGOS DE GESTIÓN: (13)		
			MÍNIMO	MAXIMO	
	A	Número de solicitudes tramitadas que cumplen los requisitos	BUENO	70,00%	100,00%
	B	Total de solicitudes recibidas	REGULAR	50,00%	69,99%
OBSERVACIONES: (14)			DEFICIENTE	0,00%	49,90%

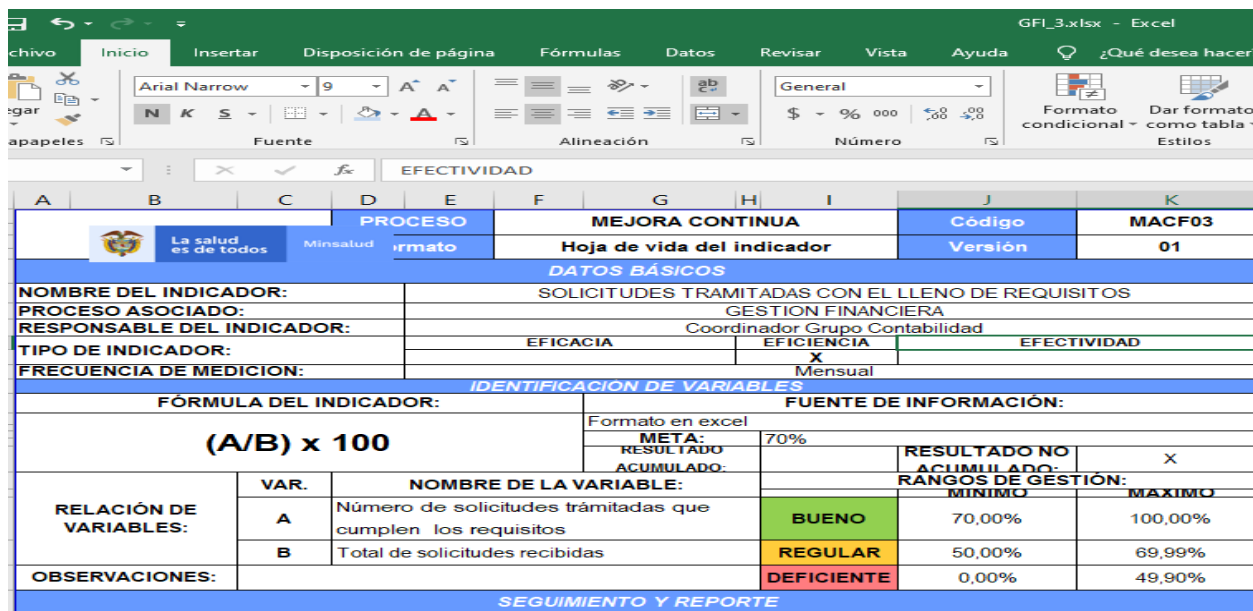
Fuente: Mapa de procesos-SIG

Y el indicador GFI3- solicitudes de comisiones con el lleno de requisitos, que se refiere al número de solicitudes de comisión o desplazamiento tramitadas que cumplen los requisitos, en relación con el total de solicitudes recibidas. Se evidenció que no se diferencia del indicador GFI2- de solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos, dado que verificada la matriz MACF03, se encuentran

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

diligenciados con el mismo nombre, es decir:” solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos”, así como el mismo responsable “Coordinador Grupo de Contabilidad”. la OCI recomienda revisar los indicadores y ajustar.

Indicador GFI3- de porcentaje de solicitudes de comisiones con el lleno de requisitos



PROCESO		MEJORA CONTINUA		Código	MACF03
Formato		Hoja de vida del indicador		Versión	01
DATOS BÁSICOS					
NOMBRE DEL INDICADOR:		SOLICITUDES TRAMITADAS CON EL LLENO DE REQUISITOS			
PROCESO ASOCIADO:		GESTION FINANCIERA			
RESPONSABLE DEL INDICADOR:		Coordinador Grupo Contabilidad			
TIPO DE INDICADOR:		EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD	
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:		X Mensual			
IDENTIFICACION DE VARIABLES					
FÓRMULA DEL INDICADOR:			FUENTE DE INFORMACIÓN:		
$(A/B) \times 100$			Formato en excel		
			META: 70%		
			RESULTADO ACUMULADO: X		
			RESULTADO NO ACUMULADO: X		
RELACIÓN DE VARIABLES:		NOMBRE DE LA VARIABLE:		RANGOS DE GESTIÓN:	
	VAR.			MINIMO	MAXIMO
	A	Número de solicitudes trámitadas que cumplen los requisitos		70,00%	100,00%
	B	Total de solicitudes recibidas		50,00%	69,99%
OBSERVACIONES:				0,00%	49,90%
SEGUIMIENTO Y REPORTE					

Fuente: Mapa de procesos-SIG

Igualmente, se observó que el proceso financiero aplica indicadores de ejecución presupuestal, en el análisis mensual de la ejecución sobre los compromisos y obligaciones.

RIESGOS

El proceso de Gestión Financiera GFI, tiene identificados los siguientes riesgos en la ficha integral del riesgo y oportunidad ASIF09, relacionados con la cadena presupuestal, los controles se encuentran operando:

- ✓ Inexactitud al liquidar y aplicar los impuestos y demás descuentos en la generación de las obligaciones en SIIF Nación y SGR regalías.
- ✓ Inexactitud en la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y/o del registro presupuestal.
- ✓ Incumplimiento de compromisos al no pagar oportunamente las obligaciones con recursos asignados.

Con Relación a la publicación en el link de transparencia, se evidenció que el Proceso Financiero, publicó en la página web del Ministerio, la ejecución presupuestal, de manera mensual, así como el reporte de CDPs y Compromisos link: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/Informacion-financiera.aspx>



La salud
es de todos

Minsalud

PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN

Código

CEVF01

Formato

Seguimiento y control

Versión

02

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Durante el tercer trimestre de 2020, la ejecución presupuestal se ejecutó en cumplimiento de las normas establecidas. Se aplicaron los controles establecidos en el proceso de Gestión Financiera.
2. La OCI, recomienda continuar adelantando la gestión con las dependencias, para evitar que la ejecución de los recursos por ejecutar se concentre en los últimos meses de la vigencia fiscal, en especial los recursos de transferencias.
3. Se recomienda, continuar con el seguimiento a la ejecución del rezago constituidas a 31 de diciembre de 2019 y establecer las acciones a fin de evitar el trámite de vigencias expiradas
4. De acuerdo con la proyección de los compromisos que se estimen realizar para los próximos meses, los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que no se vayan a utilizar, se liberen oportunamente, con el fin de realizar los traslados presupuestales, en caso que así se determine y permitir así un porcentaje de ejecución eficiente.
5. Con relación a los indicadores del proceso financiero, la OCI recomienda, revisar el GFI02 Indicador solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos y GFI03 Indicador solicitudes de comisiones con el lleno de requisitos, dado que verificada la matriz MACF03, se encuentran diligenciados con el mismo nombre, es decir:” solicitudes tramitadas con el lleno de requisitos”, así como el mismo responsable “Coordinador Grupo de Contabilidad” y si es posible ajustarlos. Lo anterior, dado que no permite identificar cuál es el de contabilidad y cuál es el de comisiones.
6. Se recomienda realizar la publicación de los actos administrativos de modificaciones presupuestales en la web, normograma o en la Intranet.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Reporte SIFF- ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2020, ejecución de las Reservas, constituidas a 31 de diciembre de 2019, Resoluciones de modificaciones presupuestales Nos. 1480 del 22 de julio de 2020, 1284 de julio 29 de 2020, 1439 de 21 agosto 2020 1786 DEL 18 de septiembre de 2020, 1405 14 agosto 2020, 1505 del 31 de agosto 2020; reporte de CDPs y listados de Compromisos, así como la normatividad vigente.

Elaboró: Driveros

DILSA RIVEROS DIAZ

Revisó: Ssilva